



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

62572/2018

Córdoba,

10 DIC 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Osvaldo Allione, docente del Curso de posgrado denominado "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleado público) a celebrar con el Prof. Osvaldo Allione, DNI N° 8.401.450, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-08401450-9, con domicilio en calle Uruguay N° 570, B° Juniors de la ciudad Córdoba.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$7000 (pesos siete mil) pagaderos en una cuota.

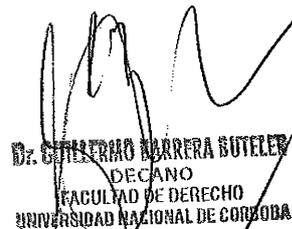
Art. 3: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Osvaldo Allione como docente del Curso de Posgrado denominado "Metodología de la Investigación Jurídica-Modulo II-" en el aula Salón de los Gobernadores e la Facultad de Derecho, los días 2, 4, 9, 11, 16, 23 y 25 de octubre de 2018.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

11529


Dr. CARRERA BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA